

Secretaria: Cali, 29 de abril de 2024. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que se encuentra pendiente de unos emplazamientos ordenados en el auto admisorio y se allegaron dos contestaciones de demanda.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. **760013103010-2023-00142-00**

AGREGAR a los autos la contestación allegada por la curadora ad-litem de las personas indeterminadas para que sea considerada oportunamente.

ORDENAR la inclusión en lista del Registro de Emplazados para el emplazamiento de los demandados ordenado en el numeral tercero del auto admisorio de la demanda.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e04fc38c10541d01a8a4895707c13fc0cdad4acff1dd103636bdc28dc9f2c7**

Documento generado en 29/04/2024 04:22:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>